



AUTORIZA TRATO DIRECTO CON DIARIO EL SUR

1543

DECRETO N. _____ /

CHILLAN VIEJO, 06 AGO. 2010

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 250 del Ministerio de Hacienda publicado en el Diario Oficial el 24 de Septiembre de 2004 que entrega el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, la cual rige los servicios Públicos y Municipios de todo el país estableciendo las pautas de transparencias en que se deben aplicar los procedimientos administrativos de contratación de Suministros de bienes muebles y servicios necesarios para el funcionamiento de la Administración Pública, contenidos en la misma Ley.

El Art. 10 N° 4 del Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de Publicar el Llamado a Licitación Pública de Proyecto Construcción Pavimento Camino Nebuco Rucapequen y Otros.

- La Orden de Pedido N° 79 de fecha 06.08.2010 de la Secretario de Planificación.

DECRETO:

1. AUTORIZA Trato Directo con Empresa Diario El Sur S.A. Rut: 76.564.940-4.

2. EMITASE la orden de Compra, a través del portal Mercado Publico por el total de \$170.000.- Impuesto Incluido.

3. IMPUTESE el gasto incurrido en la cuenta 05.68.02.31.002.002 del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

FAL/FFV/UAV/PAQ/nmm
DISTRIBUCION:

Administrador Municipal, **Secretario Municipal**, Control, DAF, Adquisiciones, Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Partes.

165